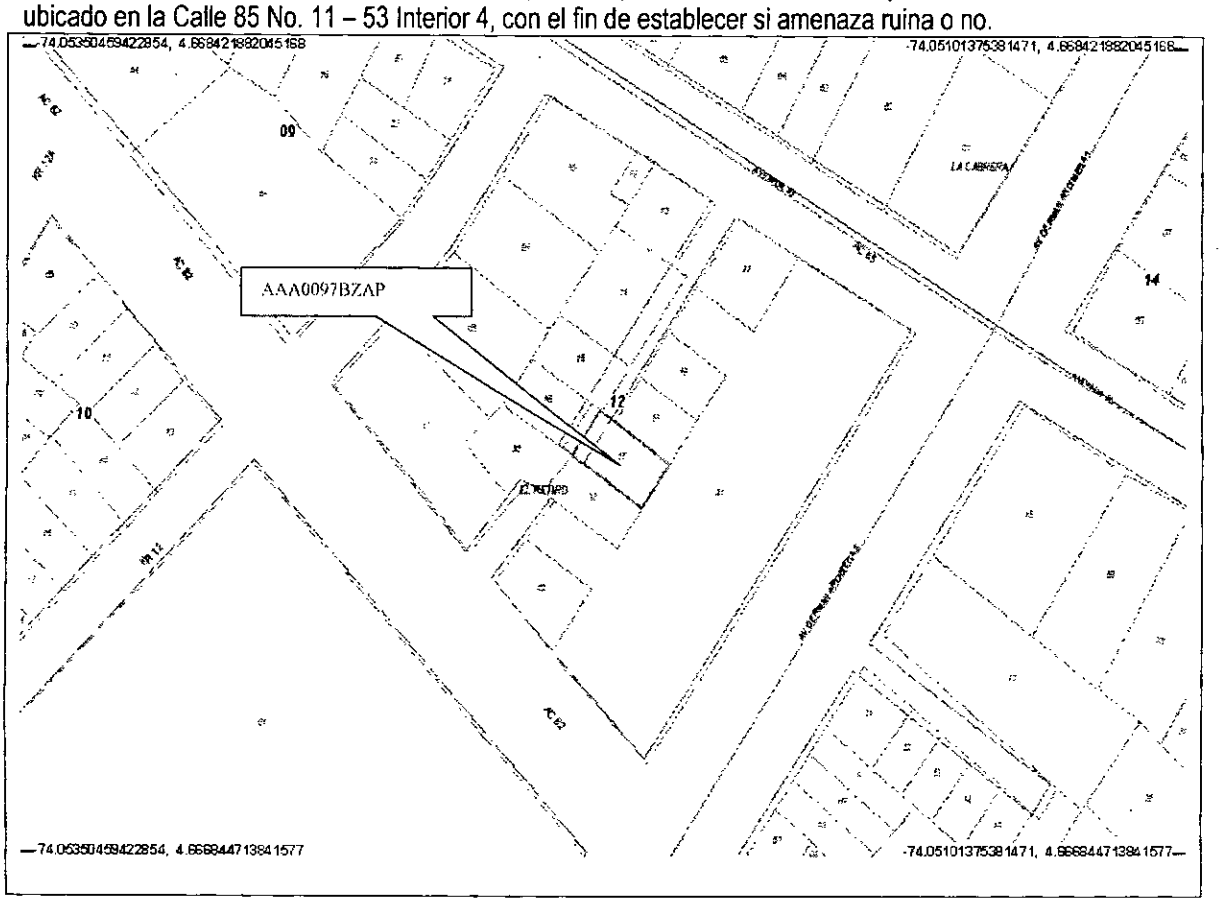
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1109

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(97) Lago Chico
BARRIO:	El Retiro
DIRECCION:	Calle 85 No. 11 – 53 Interior 4
CHIP:	AAA0097BZAP
FECHA DE VISITA:	Abril 02 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Chapinero
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 85 No. 11 – 53 Interior 4, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Chapinero, de acuerdo con el oficio No. 0231-627, por el asunto del radicado No. 1793/08 y por la solicitud del oficio No. 0231-1004, expediente 053/08.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres niveles cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla, los entrepisos son en madera y la cubierta es en teja de fibro cemento sobre una estructura de elementos de madera que se apoyan en los muros, los cielo rasos son en guadua pañetada. Se aprecia que en el sector sur del predio se ha realizado la demolición parcial de la edificación existente. Las dimensiones aproximadas del inmueble son seis metros de frente y veinte metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros del costado sur de la edificación se encuentran en mal estado, en el muro de fachada de este sector se observan colapsos parciales y desprendimientos de unidades de mampostería, como se aprecia en la fotografía 1. Los muros que quedaron de la demolición que se realizó en el costado sur están en mal estado, se detectan agrietamientos y colapsos parciales, como se puede ver en la fotografía 2. Los muros internos de este costado están deteriorados, hay daños y desprendimientos de acabados, afectaciones por ingreso de agua lluvia, estos muros se pueden ver en las fotografías 3 a 5. El dintel sobre la ventana que se encuentra en el costado sur oriental está fracturado, como se aprecia en la fotografía 6. En el muro de carga principal del costado sur hay un agrietamiento considerable, el cual atraviesa el muro en el segundo nivel, como se ve en la foto 7 del registro fotográfico. Se evidencia un asentamiento diferencial en el costado sur de la edificación.

El cielo raso del sector sur está en malas condiciones, se detectan fisuras y desprendimientos parciales, como se aprecia en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros del costado sur del inmueble, se identifica un asentamiento diferencial del predio en este sector, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

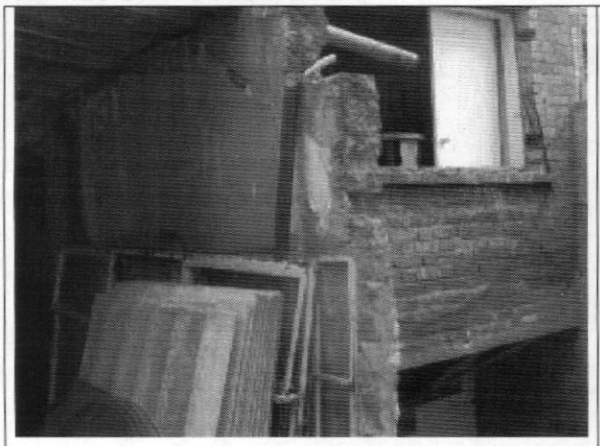


Foto 1. Muro costado sur de la edificación



Foto 2. Agrietamiento en muro costado sur primer nivel

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

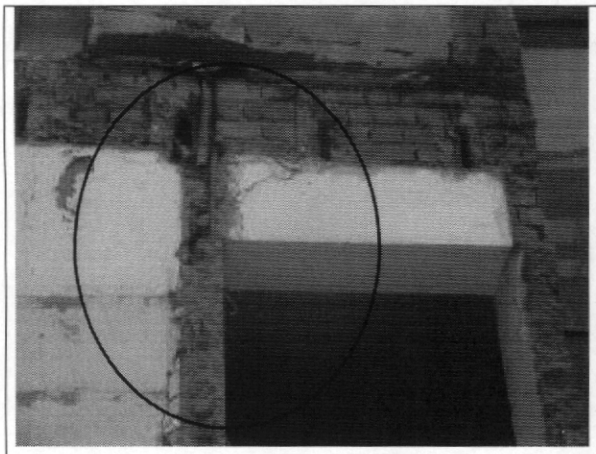


Foto 3. Fisura en muro costado sur

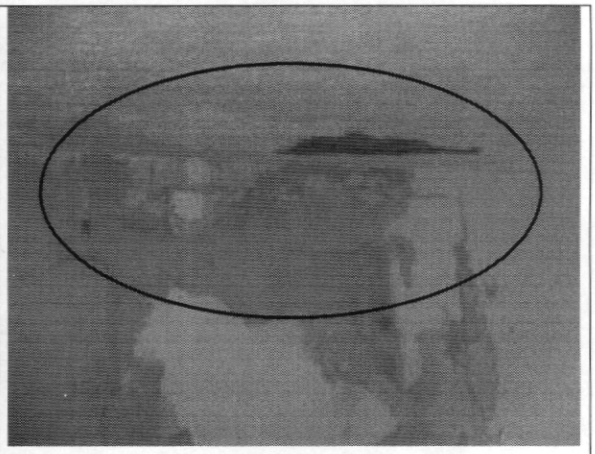


Foto 4. Daños por ingreso de agua lluvia

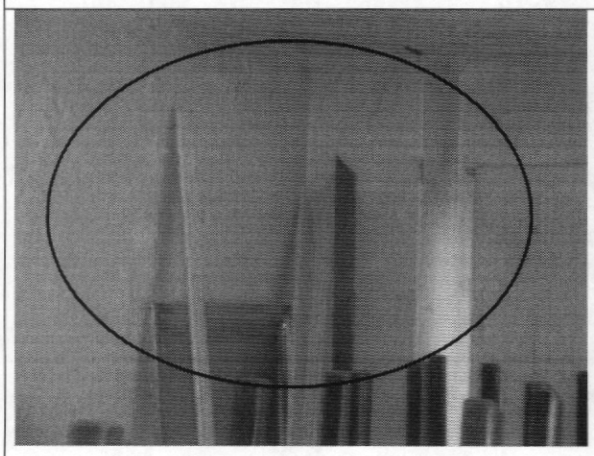


Foto 5. Muros costado sur deteriorados

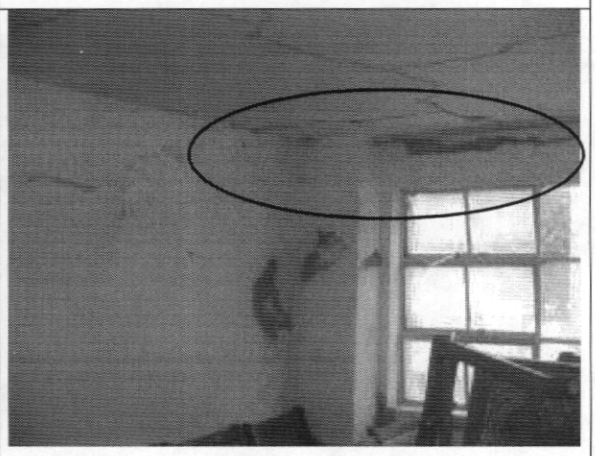


Foto 6. Fractura en dintel, muro costado sur

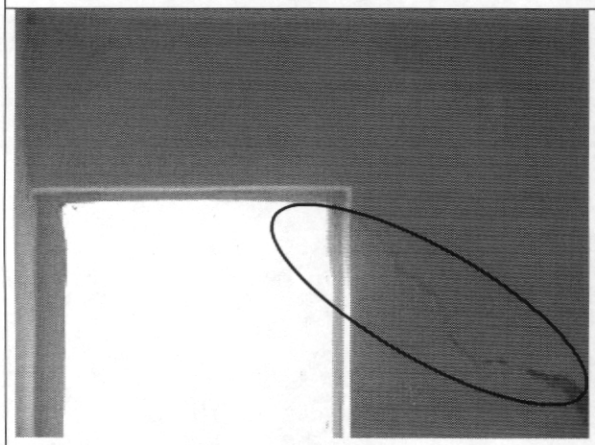


Foto 7. Agrietamiento en muro de carga costado sur

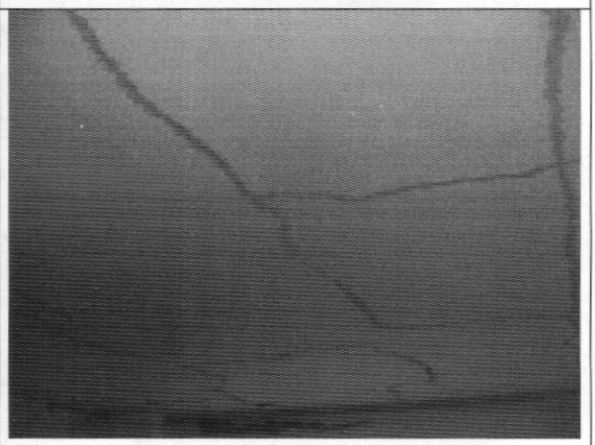


Foto 8. Cielo raso en malas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 85 No. 11 – 53 Interior 4, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño fuerte en los muros del costado sur del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico para identificar las causas del asentamiento diferencial que se presenta en el costado sur de la edificación y los daños que se han presentado en los muros de este sector, este estudio debe ser realizado por personal profesional idóneo
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio de anterior
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Restringir el uso del sector sur de la edificación hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler el inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co